

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 42.450

Lunes 9 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1649737**

---

---

**TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

**EXTRACTO**

En los autos Rol NC N° 459-19, caratulados "Consulta de VTR Comunicaciones SpA sobre alzamiento de condiciones impuestas por la resolución N° 1/2004", el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ha ordenado publicar un extracto de la resolución de 3 de septiembre de 2019 por la que se dio inicio al procedimiento contemplado en el artículo 31 del DL N° 211 respecto de la consulta individualizada; y se ordenó oficiar a diferentes autoridades y agentes económicos a fin que éstos, así como quienes tengan interés legítimo, aporten antecedentes dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde esta publicación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del DL N° 211, solo aquellos que aporten antecedentes en el plazo antes indicado y que confieran patrocinio a algún abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, podrán manifestar su opinión en la audiencia pública a que se refiere el numeral 3) de dicho artículo.

La consulta y sus antecedentes estarán disponibles en el sitio web de este Tribunal ([www.tdlc.cl](http://www.tdlc.cl)).- Angélica Burmester Pinto, Secretaria Abogada (S).